



Jaime Parera Perán, de 27 años, fue asesinado el 12 de mayo de 1965 en “El Castillito,” sede de la Seguridad de Estado de Santiago de Cuba.

Jaime era residente de Holguín, provincia de Oriente, y era técnico de radio y televisión. El año anterior a su arresto, había renunciado a su cargo como jefe de la estación de radio y televisión de Seguridad del Estado en Holguín, negándose a colaborar más con el gobierno. El y su familia habían sido revolucionarios acérrimos durante la lucha contra el régimen de Batista, pero se habían desencantado con el gobierno de los Castro.

Jaime fue detenido, acusado de “contrarrevolucionario” e incomunicado en la sede de la Seguridad del Estado de Santiago de Cuba. Alrededor de tres meses más tarde, un automóvil de la policía llegó a su casa para informarle a su familia que había muerto. Esa misma noche, una ambulancia les entregó el cuerpo. No les dieron explicación alguna ni les proporcionaron un certificado de defunción. Les dijeron que regresarían con documentos para ellos, pero nunca lo hicieron.

Un especialista forense y amigo de la familia examinó el cuerpo. Las manos de Jaime estaban quemadas y se había tragado la lengua. Concluyó que Jaime había muerto por asfixia por descargas eléctricas (tortura).

Jaime dejó una esposa, un hijo de seis meses y una hija de cuatro años.

Fuentes: Testimonio escrito y telefónico del hermano, abril 2006; <http://database.cubaarchive.org/case-record-simple-search/8910/>

Se autoriza la reproducción y distribución de este material siempre que se cite su fuente.

www.ArchivoCuba.org

Derechos reservados,

Free Society Project, Inc./Cuba Archive, 2020